

■ El organismo resolvió aprobar la transacción “en forma pura y simple”. No obstante, aún está pendiente la aprobación de la transacción en Colombia.

POR LAURA GUZMÁN

La adquisición de Empresas Banmédica por parte de la brasileña Grupo Patria dio un paso clave, luego de que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) aprobara la operación sin condiciones.

La transacción se remonta a diciembre pasado, cuando la gestora de fondos brasileña -controladora de Moneda Asset Management- se impuso en el proceso de venta encargado por la estadounidense UnitedHealth Group (UHG), dejando en el camino a otros interesados como un consorcio encabezado por Leonidas Vial, además de actores del sector salud como Christus Health y el Grupo Alemana.

En concreto, UHG acordó la venta de Bordeaux Holding SpA -sociedad controladora de Banmédica- a Healthcare MX Holdings, vehículo ligado a Patria. En la transacción también participa Linzor Capital Partners, firma de *private equity* fundada en 2006 por Tim Purcell, Alfredo Irigoín y Carlos Ingham, que se sumó durante el proceso de oferta.

La estructura contempla dos etapas: primero, la transferencia de acciones desde el vendedor a Healthcare MX Holdings; y luego, una reorganización interna en la que la propiedad de las filiales chilenas será distribuida entre Moneda, PPE Fondo VII y Linzor. Tras este



Grupo Patria y Linzor Capital avanzan en compra de Empresas Banmédica tras luz verde de la FNE

proceso, Grupo Patria mantendrá la influencia decisiva sobre los activos, mientras que Linzor quedará como accionista minoritario.

El paquete adquirido incluye las

isapres Banmédica y Vida Tres; las clínicas Santa María, Dávila, Vespucio, Biobío y Ciudad del Mar; la red ambulatoria Vidaintegra; la unidad de rescate móvil Help; ade-

más de operaciones en Colombia, incluyendo prestadores de salud y participaciones en compañías de seguros.

El 30 de diciembre de 2025, la

operación fue ingresada a la FNE para su revisión. Más de tres meses después, el organismo resolvió aprobarla “en forma pura y simple”, autorizando la adquisición de control sobre Bordeaux Holding SpA y CDC Holdings Colombia por parte de Grupo Patria. Con todo, aún está pendiente la aprobación de la transacción en Colombia.

El análisis

En su resolución, la FNE concluyó que la operación no genera superposición entre las actividades de Grupo Patria y las entidades objeto de la transacción. Respecto de Linzor, el organismo identificó una superposición en el segmento de prestaciones dentales, específicamente entre Uno Salud -donde Linzor participa- y Banmédica Dental en la Región Metropolitana.

A partir de ello, la Fiscalía realizó un análisis a nivel comunal. Los resultados “dieron cuenta de que no se superarían los umbrales de concentración establecidos en la Guía de Análisis Horizontal en las comunas de La Florida, La Reina, Las Condes, Puente Alto, Santiago y Vitacura y que no concurrirían circunstancias especiales bajo las cuales, pese a no superarse dichos umbrales, ameriten un análisis en mayor profundidad”.

En el caso de Maipú, Ñuñoa y Quilicura, si bien se superaron dichos umbrales, el organismo identificó la presencia de otros centros dentales, con una oferta compuesta por una variedad equivalente de servicios dentales que la que proveen las partes.

La Fiscalía también evaluó eventuales riesgos de conductas exclusorias por parte de Linzor, que fueron descartados.

JULIO CÁSTRO